



Formulación Programa Mejoramiento de la Gestión

Año 2020

Subsecretaría del Medio Ambiente

Formulación compromisos de gestión 2020 – PMG

N°	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Meta 2020	Ponderación	Nota Técnica
1	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género en el año t} / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t}) * 100$	%	100 % [(5 / 5) * 100]	5%	
2	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t	kWh/m2	No aplica	15%	
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	$(\text{Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t} / \text{Total de gastos ejecutados en el año t}) * 100$	%	22.00 % [(7344978.00 / 33386262.00) * 100]	5%	
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	$(\text{Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t} / \text{Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t}) * 100$	%	No aplica	10%	
5	Porcentaje de Estaciones con información de MP2,5 para evaluación de cumplimiento de norma de calidad año t.	$(\text{Número de estaciones con monitoreo automático de MP2,5 con mayor o igual al 80\% de los datos diarios en el año t} / \text{Número total de estaciones con monitoreo de MP2,5 en el año t-1}) * 100$	%	96.15 % [(50.00 / 52.00) * 100]	20%	El indicador mide la cantidad de estaciones que forman parte de la red de monitoreo de calidad del aire del Ministerio del Medio Ambiente, que miden material particulado fino (MP2.5), y que a su vez, presenten al menos un 80% de días con mediciones dentro de un año calendario. Para estos efectos, el numerador corresponde a la sumatoria de la cantidad de estaciones de la red de monitoreo que cumplan con el requisito de contar con al menos 292 días de mediciones (80% de 365) dentro de un año calendario y 293 para un año bisiesto. Por su parte, el denominador corresponde a la sumatoria total de las estaciones que conforman la red de calidad del aire (52 para 2019). Una estación de monitoreo puede dejar de funcionar por motivos externos y ajenos a la gestión institucional, como: robos, destrozos, corte de energía y solicitud de desocupar el terreno donde se ubican las estaciones de monitoreo.
6	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t / N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	días	No aplica	15%	En el marco del producto (bien/servicio) "Control de la contaminación atmosférica" de la Subsecretaría del Medio Ambiente, se selecciona el trámite: "ID 1700370004 Postular al Programa de Recambio de Calefactores", este trámite inicia con la postulación del usuario y finaliza una vez que el calefactor esté instalado. El indicador medirá la instalación

N°	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Meta 2020	Ponderación	Nota Técnica
						de calefactores realizada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t, sin perjuicio que la postulación se haya realizado en años anteriores.
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t} / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t}) * 100$	%	18.04 % [(267.00 / 1480.00) * 100]	5%	
8	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	$(\text{Número de reclamos respondidos en año t} / \text{Total de reclamos recibidos al año t}) * 100$	%	78.38 % [(533.00 / 680.00) * 100]	10%	
9	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de trámites digitalizados al año t} / \text{N}^\circ \text{ total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t}) * 100$	%	100.00 % [(9.00 / 9.00) * 100]	15%	